



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo "Comercio del calzado, piel y artículos de viaje de la provincia de Badajoz". (2016060456)

Advertido error en la Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo "Comercio del calzado, piel y artículos de viaje de la provincia de Badajoz", publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 47, de 9 de marzo de 2016, se procede a su oportuna rectificación.

En el texto del convenio colectivo,

En la "página 4855", la tabla que figura en el "ANEXO I. TABLA SALARIAL COMERCIO AÑOS 2015-2016-2017" se sustituye por la siguiente:



TABLA SALARIAL AÑOS 2015-2016-2017

GRUPO	CATEGORIAS PROFESIONALES	SALARIOS 2015	SALARIOS 2016	SALARIOS 2017
I	APRENDIZ MENOR DE 18 AÑOS	682,105	690,290	699,954
II	DEPENDIENTE	861.725	872,065	884,274
	AUX. ADMINISTRATIVO	861.725	872,065	884,274
	MOZO	861.725	872,065	884,274
	VIGILANTE(10% + DEL SALARIO)	968.213	979,831	993,549
III	VIAJANTE	867.640	878,052	890,345
	OFICIAL DE PRIMERA	867.640	878,052	890,345
IV	CONTABLE	895.069	905,810	918,491
	CAJERO	895.069	905,810	918,491
	OFICIAL ADMVO	895.069	905,810	918,491
	ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	895.069	905,810	918,491
	DEPENDIENTE MAYOR	984.570	996,384	1010,334
V	TITULADO SUPERIOR	1087.835	1100,889	1116,302
	TITULADO GRADO MEDIO	1087.835	1100,889	1116,302
	DIRECTOR MERCANTIL	1087.835	1100,889	1116,302
	GERENTE	1087.835	1100,889	1116,302
	JEFE DE PERSONAL	1087.835	1100,889	1116,302
	ENCARGADO GENERAL	1087.835	1100,889	1116,302